



Cerro Sombrero, 04 de julio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 246/SECCION B.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 02 de julio de 2025, de la Directora de DIDECO, Constanza Guerra Mourguet, para decretar la rectificación del decreto alcaldicio N° 231 de fecha 25 de junio de 2025, actualización del Plan Intercomunal de Seguridad Pública año 2025, a través de correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025.
- 2) El decreto alcaldicio N° 231 de fecha 25 de junio de 2025, la actualización del Plan Intercomunal de Seguridad Pública, comunas de Primavera – Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para el periodo 2025.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M.
- 4) El decreto alcaldicio N° 047 de fecha 14 de enero de 2021, que asciende a la funcionaria doña Daniela Miranda a Grado 13° de la E.S.M.
- 5) El decreto alcaldicio N° 1255 del 13 de diciembre de 2024, que nombra a doña KATHERINE INÉS LEYTON ÁBALOS, en el cargo de Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la IL. Municipalidad de Primavera, a contar del 13 de diciembre de 2024.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 19 de junio de 2025, que designa Subrogancia de la Dirección de Control Interno, en forma permanente
- 7) El Decreto Alcaldicio N°088 de fecha 22 de enero de 2025, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, de acuerdo a las facultades conferidas para revisar de oficio los errores de referencia conforme a la Ley de Bases de Procedimiento Administrativo 19.880, en su Art. 62 - Aclaración del Acto - que indica que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, podrá de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.
- 3) El ajuste realizado corresponde a la matriz señalada la cual contiene las fórmulas de cálculo del cumplimiento de indicadores.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DECRETO

1° RECTIFÍQUESE, el decreto alcaldicio N° 231 de fecha 25 de junio de 2025, referente al Plan que se adjunta en la orden **1° APRUÉBASE**, debiese ser el siguiente:



ACTUALIZACIÓN 2025

PLAN INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNAS DE PRIMAVERA Y TIMAUKEL
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO REGIÓN DE MAGALLANES Y
DE LA ANTÁRTICA CHILENA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALV7WB-802>



INTRODUCCIÓN

Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento que se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes, las alcaldesas y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.





- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisoriales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

Con relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de





seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones:

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALV7WB-802>





Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

Visión local sobre la gestión en seguridad

Las comunas de Primavera y Timaukel, pertenecen a la provincia de Tierra del Fuego, frontera más austral del continente americano y la isla más grande de Sudamérica; Primavera, considera una extensión territorial y poblacional de 5.253,4 km² y 431 habitantes, por su parte, Timaukel su extensión territorial es de 10.758,9 km² y 405 habitantes, abarcando entre ambas localidades una extensa dimensión territorial, siendo en su mayoría de carácter rural, comprendiendo extensos predios ganaderos que hacen que su población se encuentre dispersa por todo el territorio.

En ambas jurisdicciones, Carabineros de Chile tiene presencia operativa, en Primavera la Tenencia de Cerro Sombrero, con una dotación en 2025 01 oficial y 9 suboficiales. Mientras que en la comuna de Timaukel, se ubica un retén en el sector de Pampa Guanaco, con una dotación de 9 funcionarios y la Tenencia de San Sebastián con 01 oficial y 10 suboficiales. La dotación total contabiliza a 29 funcionarios destinados a todas las tareas de orden y seguridad del territorio, y en consideración extenso territorio, la falta de destinación de mayor recurso humano es sin lugar a duda una tarea pendiente.

En este aspecto, se prevé trabajar bajo la mirada de la *prevención situacional, comunitaria y trabajo intersectorial*, lo que permitirá abordar el territorio atendiendo a la orientación otorgada por los organismos comprometidos del presente Consejo Intercomunal, lo que contribuirá a acercar a los vecinos y vecinas, el conocimiento de las conductas delictivas, su prevención y formas de abordaje situacional.

Antecedentes de la comuna Primavera

Primavera es una comuna de la zona austral de Chile, ubicada en la Provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La capital comunal es Sombrero. La comuna fue creada el 30 de diciembre de 1927 y desde entonces no ha sufrido mucha variación, tanto en su extensión como en su población, la que se ha visto disminuida en los últimos años.

Con el descubrimiento del petróleo, en 1945 se instalan sondas perforadoras en Cerro Manantiales, instalando el primer pozo petrolero el 29 de diciembre de dicho año, llamado Pozo N°1, también llamado Springhill (Primavera), desde donde proviene el nombre de la comuna. En 1950 se instaló un campamento geofísico de la Empresa Nacional de Petróleo por las necesidades requeridas por el descubrimiento del yacimiento, iniciando la explotación y al asentamiento de pobladores, trabajadores del rubro, en conjunto con sus familias.

El funcionamiento de la empresa, hasta hoy en día junto a otras que prestan servicios a esta, han tenido un fuerte impacto en materia de seguridad, considerando el gran número de





población flotante. Trabajadores/as que por el sistema de roles rotan en la comuna, siendo este segmento social con una incidencia en las incivilidades, por ejemplo.

Datos Demográficos

Cerro Sombrero, es el único asentamiento civil urbano poblado que tiene la Comuna. También existen campamentos poblados de carácter privado que son propiedad de la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP).

La capital de la Comuna se encuentra rodeada de al menos 107 estancias y puestos de trabajo, donde residen los habitantes y que son principalmente adulto medio y adulto mayor. Cabe mencionar que la comuna de Primavera se considera 100% rural.

En relación con los antecedentes demográficos de la población, se utilizarán como fuentes datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2024 generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Población total

Según el Censo de 2024, se informa un total de habitantes de 431 en la comuna de Primavera..

Los datos indicados se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Indicador Población total, extraído del Reporte Comunal de la BCN

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2024
COMUNA DE PRIMAVERA	431
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	166.537
PAÍS	18.480.432

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024.

Población total por sexo.

Respecto a la distribución por sexo en la comuna de Primavera, según el Censo 2024, 237 habitantes son hombres, representando el 55% de la población. El 45% restante se constituye de 194 mujeres.

Tabla N°2: Indicador de Población por sexo, extraído del Reporte Comunal BCN¹

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2024		ÍNDICE MASCULINIDAD (IM)
	HOMBRES	MUJERES	CENSO 2024
COMUNA DE PRIMAVERA	237	194	122,2

ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL

1





Características generales

Timaukel es la comuna más austral de la provincia de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes. Tiene una superficie de 12.850 km², lo que corresponde al 60% de la superficie provincial total (Municipalidad de Timaukel, 2021). Tiene una frontera de casi 100 kilómetros con Argentina y la construcción de caminos a través de ella es crítica para permitir la integración territorial de la región de Magallanes por vía terrestre. Es una comuna eminentemente rural, que no cuenta con áreas urbanas, y donde un 57% de su territorio corresponde a áreas silvestres protegidas por el Estado o protegidas por entidades privadas (Municipalidad de Timaukel, 2021). Actualmente Timaukel posee 9 caseríos asociados a cascos estancieros, entre los cuales el de mayor complejidad y desarrollo es Villa Cameron (Municipalidad de Timaukel, 2021).

Tabla 1 estadística. Comuna Timaukel.

Unidad territorial	Población Total 2024
Timaukel	157

Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2024. Instituto Nacional de Estadísticas (2024).

Características de Timaukel y Primavera. Geografía y Clima.

- Territorio Extenso y Aislado: Ambas comunas tienen grandes extensiones de territorio con áreas rurales y boscosas, lo que dificulta la vigilancia y la respuesta rápida.
- Condiciones Climáticas Extremas: Las temperaturas frías, la nieve y el viento pueden dificultar las operaciones de seguridad y rescate.

Población y Economía.

- Baja Densidad Poblacional: La población dispersa y las pequeñas comunidades requieren enfoques de seguridad diferentes a los de áreas urbanas.
- Economía Basada en la Ganadería y el Turismo: La actividad económica principal incluye la ganadería y el turismo, lo que influye en los tipos de delitos y problemas de seguridad que se presentan.

Desafíos de la Seguridad Pública Intercomunal.

Recursos Limitados

- Infraestructura y Equipamiento: La falta de infraestructura adecuada y equipos tecnológicos limita la capacidad de respuesta y vigilancia.
- Personal de Seguridad: Escasez de personal policial y de emergencia debido a la baja densidad de población y la dificultad para atraer y retener a profesionales en estas áreas remotas.

Coordinación y Comunicación.

- Dificultades de Comunicación: Las grandes distancias y la falta de infraestructura de telecomunicaciones dificultan la comunicación entre las fuerzas de orden y seguridad y los residentes en general. Este aspecto se pudo observar de forma clara en las emergencias de incendio forestal que afectó el 2022 a Timaukel e inicio del 2023 a Primavera, donde las comunicaciones fueron una dificultad por áreas don no es posible





acceder a red de comunicaciones e internet y en su oportunidad fue subsanada por a la facilitación de equipos de comunicación satelital provistos por institución regional.

- Cooperación Intercomunal: Necesidad de una mayor coordinación entre las comunas para compartir recursos y estrategias de seguridad.

Acceso y Respuesta.

- Accesibilidad: Las condiciones del terreno, la extensión geográfica y el clima pueden dificultar el acceso a ciertas áreas, especialmente durante el invierno.
- Tiempo de Respuesta: Los tiempos de respuesta a emergencias pueden ser largos debido a las distancias y las condiciones de las vías.

Estrategias y Buenas Prácticas.

Uso de Tecnología.

- Sistemas de Monitoreo Remoto: Implementación de cámaras de vigilancia y drones para monitorear áreas extensas y de difícil acceso.
- Aplicaciones de Comunicación: Uso de aplicaciones móviles y radios de comunicación para mejorar la coordinación entre los residentes y las autoridades.

Capacitación y Recursos Humanos.

- Formación de Personal Local: Capacitación a los residentes locales en primeros auxilios y técnicas de respuesta a emergencias para que puedan actuar como primera respuesta.
- Incentivos para Personal de Seguridad: Ofrecer incentivos para atraer y retener a personal de seguridad y emergencias en estas áreas remotas.

Colaboración y Coordinación.

- Consejos Intercomunales de Seguridad: Establecimiento de consejos de seguridad que reúnan a autoridades de Timaukel y Primavera para planificar y coordinar acciones conjuntas.
- Protocolos de Cooperación: Desarrollo de protocolos de cooperación entre las comunas y con las fuerzas de seguridad regionales y nacionales.

Infraestructura y Transporte.

- Mejora de Vías de Acceso: Inversiones en la mejora de carreteras y caminos rurales para facilitar el acceso y reducir los tiempos de respuesta.
- Vehículos Adaptados: Adquisición de vehículos todo terreno y otros equipos especializados para operaciones en condiciones extremas.

Prevención y Participación Comunitaria.

- Programas de Prevención del Delito: Implementación de programas educativos y actividades comunitarias para prevenir el delito y fomentar la cohesión social.
- Vecinos en Alerta: Iniciativas de vigilancia vecinal donde los residentes colaboren en la identificación de actividades sospechosas y la prevención del delito.

Implementación y avances en materia de seguridad Intercomunal.

En las estrategias y avances en el tema de seguridad Pública en Primavera, en el mes de abril





de 2022, se materializa la implementación de un nuevo Sistema de Tele protección, compuesto por cámaras de Televigilancia (8), de alta resolución, dispuestas estratégicamente en diversos puntos de Cerro Sombrero. Siendo herramienta de gran valor en la prevención, y también en los procesos de investigación que involucran el registro de imágenes.

Sumado a lo anterior, tanto Timaukel como Primavera, han logrado adquirir vehículos destinados a la seguridad, financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se adquirieron camionetas (1 para cada comuna), para el patrullaje preventivo mixto, aumentado las estrategias. Además, parte del mismo financiamiento se incorporó al equipamiento un teléfono satelital, subsanando en parte los problemas de comunicación del territorio para la respuesta a las emergencias.

Ambos municipios se encuentran trabajando con Carabineros de Chile, a través del Departamento de Coordinación de Seguridad Municipal O.S 14, en un convenio de colaboración, y que tiene como misión potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local, a través del trabajo colaborativo, coordinando, dirigiendo y orientando a los municipios.

Los principios orientadores de la seguridad pública intercomunal en Timaukel y Primavera requiere un enfoque adaptado a las particularidades de estas zonas. La implementación de tecnología, la mejora de la infraestructura, la capacitación de personal local y la colaboración intercomunal son esenciales para enfrentar los desafíos y mejorar la seguridad en estas comunas remotas de Tierra del Fuego.

Distribución de Delitos e Incivildades en la Comuna de Primavera, período 2023–2024.

DELITOS O FALTAS	2024	2025
Delitos contra la vida o integridad de las personas	14	3
Homicidios y femicidios	0	0
Homicidios	0	0
Femicidios	0	0
Violaciones y delitos sexuales	2	0
Violaciones	0	0





Abusos sexuales	2	0
Acosos sexuales	0	0
Otros delitos sexuales	0	0
Lesiones graves o gravísimas	1	1
Lesiones menos graves	0	0
Lesiones leves	5	1
Amenazas	6	1
Robos violentos	0	0
Robos con violencia o intimidación	0	0
Robos con violencia o intimidación	0	0
Robo violento de vehículo motorizado	0	0
Robo por sorpresa	0	0
Violencia intrafamiliar	8	0
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	3	0
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	4	0
Maltrato habitual	1	0





Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	0	0
Violencia intrafamiliar no clasificada	0	0
Delitos asociados a drogas	0	0
Tráfico de sustancias	0	0
Microtráfico de sustancias	0	0
Elaboración o producción de sustancias	0	0
Otras infracciones a la ley de drogas	0	0
Delitos asociados a armas	0	1
Crímenes y simples delitos ley de armas	0	1
Disparo injustificado	0	0
Porte / posesión de armas o explosivos	0	0
Otras infracciones a la ley de armas	0	1
Porte de arma cortante o punzante	0	0
Delitos contra la propiedad no violentos	4	3
Robos en lugares habitados y no habitados	2	1
Robo en lugar habitado	1	0





Robos en lugar no habitado	1	1
Robos de vehículos y sus accesorios	0	0
Robo de vehículo motorizado	0	0
Robo de objetos de o desde vehículo	0	0
Otros robos con fuerza en las cosas	1	0
Hurtos	1	2
Receptación	0	0
Incivildades	30	13
Amenaza falta o riña	0	0
Amenaza con armas (falta)	0	0
Riña Pública	0	0
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	21	11
Consumo de drogas en la vía pública	1	0
Porte de drogas	0	0
Otras faltas a la ley de drogas	0	0
Consumo de alcohol en la vía pública	20	11





Daños	9	2
Desórdenes públicos	0	0
Otras incivildades	0	0
Animales sueltos en la vía pública	0	0
Comercio ilegal	0	0
Ofensas al pudor	0	0
Otras incivildades	0	0
Otros delitos o faltas	36	6
Abigeato	1	1
Robo frustrado	0	0
Otros delitos o faltas	35	5

Fuente: portal CEAD, Subsecretaría Prevención del Delito.

Distribución de Delitos e Incivildades en la Comuna de Timaukel, período 2023-2024.

	2023	2024
DELITOS O FALTAS		
Delitos contra la vida o integridad de las personas	3	2
Homicidios y femicidios	0	0
Homicidios	0	0
Femicidios	0	0
Violaciones y delitos sexuales	0	1





Violaciones	0	0
Abusos sexuales	0	1
Acosos sexuales	0	0
Otros delitos sexuales	0	0
Lesiones graves o gravísimas	1	0
Lesiones menos graves	0	0
Lesiones leves	0	1
Amenazas	2	0
Robos violentos	0	0
Robos con violencia o intimidación	0	0
Robos con violencia o intimidación	0	0
Robo violento de vehículo motorizado	0	0
Robo por sorpresa	0	0
Violencia intrafamiliar	0	0
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	0	0
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	0	0
Maltrato habitual	0	0
Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	0	0
Violencia intrafamiliar no clasificada	0	0
Delitos asociados a drogas	0	0
Tráfico de sustancias	0	0
Microtráfico de sustancias	0	0
Elaboración o producción de sustancias	0	0
Otras infracciones a la ley de drogas	0	0
Delitos asociados a armas	0	0
Crímenes y simples delitos ley de armas	0	0
Disparo injustificado	0	0
Porte / posesión de armas o explosivos	0	0





Otras infracciones a la ley de armas	0	0
Porte de arma cortante o punzante	0	0
Delitos contra la propiedad no violentos	2	1
Robos en lugares habitados y no habitados	1	1
Robo en lugar habitado	0	1
Robos en lugar no habitado	1	0
Robos de vehículos y sus accesorios	0	0
Robo de vehículo motorizado	0	0
Robo de objetos de o desde vehículo	0	0
Otros robos con fuerza en las cosas	0	0
Hurtos	1	0
Receptación	0	0
Incivilidades	1	2
Amenaza falta o riña	0	0
Amenaza con armas (falta)	0	0
Riña Pública	0	0
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	0	1
Consumo de drogas en la vía pública	0	1
Porte de drogas	0	0
Otras faltas a la ley de drogas	0	0
Consumo de alcohol en la vía pública	0	0
Daños	1	1
Desórdenes públicos	0	0
Otras incivilidades	0	0
Animales sueltos en la vía pública	0	0
Comercio ilegal	0	0
Ofensas al pudor	0	0
Otras incivilidades	0	0





Otros delitos o faltas	9	7
Abigeato	1	0
Robo frustrado	0	0
Otros delitos o faltas	8	7

Fuente: portal CEAD, Subsecretaría Prevención del Delito.

Respecto a los antecedentes estadísticos de Timaukel, se aprecia un aumento en los casos de delitos sexuales y en la comisión de incivildades respecto del año anterior, aunque este aumento es de un caso para cada uno respectivamente, podría considerarse importante en relación al nivel de casos policiales denunciados en el territorio, no obstante, la estadística sigue siendo baja en relación con otras dinámicas delictivas en el territorio provincial. Sin embargo, en el que respecta a la comuna de Primavera se aprecia un aumento significativo, de un total de 1.500% de variación respecto al periodo anterior, en los delitos de robo, lesiones y otras incivildades.

Estos fenómenos delictuales son concordantes con los que se producen a nivel regional con mínimas variaciones, sin embargo, se debe considerar con especial atención los delitos de abigeato y contrabando por las características territoriales, que si bien es cierto no presentan una estadística en el marco de los casos policiales denunciados, si es de amplio conocimiento público que son delitos que tienen una connotada ocurrencia en el territorio.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

De acuerdo con lo planteado en la sesión N° 97 del 17 de marzo de 2025, el Consejo Intercomunal, definió la priorización de las problemáticas que más aparecen y sobre las cuales se generarán acciones para su abordaje. Las problemáticas a trabajar son:

1. VIF
2. Abigeato
3. Incivildades (Consumo de alcohol y drogas en la vía pública - daños)
4. Robo en lugar no habitado
5. Contrabando

En atención a los antecedentes presentados por ambas localidades en este punto, donde evidenciamos conforme a la revisión de estadísticas de los Informes Estadísticos Delictuales Comunes de ambas comunas, así como los antecedentes aportados por miembros del Consejo Intercomunal y la comunidad misma, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

Prevención de la VIF: Si bien los números son escasos en esta materia, durante el año 2024, se presentaron 8 casos en Primavera y 0 en Timaukel, sin embargo, es conocida la complejidad del fenómeno, la baja denuncia y la naturalización o normalización de la violencia es parte de ello. Los delitos en esta materia han aumentado en los últimos cinco años en Primavera pasando de una denuncia el año 2020 a ocho denuncias el año 2024. Razón de lo anterior es que cobra mayor relevancia el trabajo de sensibilización, preventivo, y que permita establecer canales seguros de denuncia.

Abigeato: Entre ambas comunas, el territorio bordea los 16.000km², donde se crían cerca de





11.000 bovinos y 269.000 ovinos; si consideramos la gran población animal y la extensión predial, versus la dotación de policías instalados a nivel local y los sectores de control de tránsito, no es viable poder llevar a cabo una fiscalización y supervisión del movimiento animal oportuna que permita evitar el robo y/o faenamiento clandestino de animales, así como su comercialización de forma ilegal, delito que con el paso de los años ha aumentado de forma considerable a nivel regional.

ESPECIE	Nº Primavera	Nº Timaukel
PREDIOS	84	27
BOVINOS	831	9.327
EQUINOS	464	381
OVINOS	214.244	41.287

Fuente: Sipecweb SAG 2024.-

Incivildades: En la comuna de Primavera principalmente es mucho más palpable este fenómeno debido a la extensión territorial y al sistema de trabajo mediante rol de empresas insertas en la provincia, con gran movimiento de trabajadores que rotan en el territorio y vienen de otras comunas o regiones. Se puede apreciar que habitualmente se ve involucrados el consumo de alcohol en la vía pública, en riñas u otras faltas. Igualmente, el incumplimiento a la Ley de Drogas y los altos índices de consumo de alcohol, como señala el XIV Estudio Nacional de Drogas en Población General 2020, donde se evidencia que el consumo de alcohol en Magallanes creció en seis puntos porcentuales en cuatro años, contribuyendo al aumento de desórdenes, riñas, ruidos molestos y otras incivildades.

Robo en lugar no habitado: La extensión del territorio de las comunas de Timaukel y Primavera, donde muchas instalaciones de puestos, estancias y empresas se ubican más alejadas de las zonas de mayor concentración demográfica y habitabilidad, y sumada a la falta de estrategias de seguridad implementadas en el mundo privados hacen que queden expuestos al delito de robo y sustracción de especies.

Contrabando: nuevamente la extensión territorial es un factor determinante, ambas comunas colinda con territorio argentino, tanto de forma terrestre como marítima, lo que sumado a los escasos pasos fronterizos habilitados, ha abierto la posibilidad de que el tránsito por pasos irregulares, donde no existe control formal tanto policial, como aduanero ni sanitario, se desarrolle en estos extensos territorios, lo que ha provocado que el tráfico de especies de forma ilegal sea una práctica que ha requerido de una constante fiscalización por parte de las policías y una preocupación creciente en los organismos de control fronterizo, detectando el movimiento de todo tipo de bienes y especies, en distintas cantidades.





Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, que ya se ha establecido, orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.



Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizada: VIF)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas.
Problema Específico de Seguridad 1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Propósito Disminuir la ocurrencia de delitos de VIF a través de acciones y estrategias de prevención de la violencia en los territorios.	La violencia intrafamiliar es un problema social transversal que afecta a innumerables personas, familias y a la sociedad en general. Se trata de un tipo de violencia que ocurre en el hogar cuando un miembro violenta a otro del mismo sexo. Comunidades rurales con baja densidad poblacional, gran dispersión geográfica y dificultades de conectividad que obstaculizan el acceso a redes de apoyo.	Mujeres adultas, jóvenes y adolescentes en su mayoría. Victimarios principalmente parejas o exparejas. Baja tasa de denuncias. Luego le siguen los niños, niñas, ancianos o personas con algún tipo de discapacidad. De lo anterior se diferencian por el abuso de poder del agresor, entre los que destacan la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil, la violencia hacia el hombre y hacia los ancianos. De acuerdo a los antecedentes del portal CEAD las víctimas de VIF en la comuna de Primavera	La violencia de género en la Región de Magallanes, específicamente en las comunas de Primavera y Timaukel, presenta desafíos particulares debido a su baja densidad poblacional, aislamiento geográfico y limitaciones en el acceso a servicios especializados. A continuación, se detalla un análisis basado en los datos disponibles: En 2024, la región experimentó un aumento en las denuncias por VIF, alcanzando 1.212 casos, en comparación con los 1.134 casos registrados en 2023. De acuerdo a lo señalado por el Portal Cead la comuna de Primavera registran 8 casos de VIF el 2024 y la comuna de Timaukel	-Aislamiento, extensión y dispersión territorial. -Ruralidad. -Escasa red de apoyo institucional. -Desconocimiento de rutas de derivación. -Interinstitucional/interprovincial. -Cultura del silencio. -Consumo de alcohol. -Cultura de machismo entre los habitantes. -Naturalización de las violencias.	1. Talleres de sensibilización y formación para prevenir las violencias de género. 2. Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades. 3. Taller práctico de primera acogida. 4. Creación de protocolo de actuación y derivación a dispositivos SemamEG, PAI VG (Centro de la Mujer).
		se distribuyen en un 62,5% corresponde a mujeres, el 25% a hombres y el 12,5% a VIF no clasificada. La comuna de Timaukel no presenta estadísticas de VIF durante el periodo 2024.	no registra casos de VIF. Aquí importa más la estadística local esto último podría excluirse. <u>Violencia intrafamiliar: una triste realidad ELPINGUINO.COM</u>		



Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: ABIGEATO)

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad.	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad 2.- ABIGEATO Propósito Disminuir la ocurrencia del delito de abigeato a través de acciones preventivas con los dueños de estancias y comunidad general.	El vasto territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timauket, grandes territorios de propiedad privada con asentamientos humanos focalizados en sectores específicos y una gran dispersión de residentes, sumada a las dificultades de accesos en distintas estaciones del año, hacen que las labores de fiscalización sean una tarea difícil de desarrollar. De acuerdo a lo señalado por la Tenencia Fronteriza de Cerro Sombrero, se indica que la baja de denuncias de Abigeato por parte de los estancieros corresponde a la estación del año donde realizan el conteo de ovejas, dando cuenta de la falta de cabezas de ganado, siendo sumas sobre 300 animales y más.	Las víctimas en el 100% de los casos, son los dueños de las estancias de ambas comunas. De acuerdo con los reportes policiales mencionados en los Consejos Intercomunales de Seguridad Pública, los victimarios serían bandas organizadas que ejecutan estos delitos en las distintas estancias. La ejecución del delito requiere de una organización previa en cuanto al seguimiento del lugar que se pretende vulnerar y las distintas formas de ejecución del acto y del escape.	PDI detiene a sujeto por abigeato clandestino en Tierra del Fuego. https://www.livpatagonia.com/noticias/policia-tribunales/17-12-2024/pdi-detiene-a-sujeto-por-abigeato-y-beneficio-clandestino-en-tierra-del-fuego/ Confirmación de la primera mesa para enfrentar el abigeato en la provincia de Tierra del Fuego https://dptierradelfuego.dpp.gob.cl/2024/02/14/confirmacion-de-la-primer-mesa-para-enfrentar-el-abigeato-en-la-provincia-de-tierra-del-fuego/ Denuncias realizadas durante el año 2024 y 2025 corresponde a una por año (1)	Baja denuncia por parte de las víctimas. Ruralidad. La amplia extensión y aislamiento territorial que dificulta el conocimiento inmediato del momento del abigeato.	1. Campañas informativas a través de radio, RSSS, para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas. 2. Patrullaje preventivo y patrullaje preventivo mixto, estableciendo diversas rutas que contengan factores de riesgo asociados al delito. 3. Implementar una mesa de trabajo de abigeato con foco en disminuir la ocurrencia del delito en ambas comunas.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: INCIVILIDADES)

Problema Especifico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad 3.- INCIVILIDADES. Propósito Disminuir la ocurrencia de incivildades como amenazas, riñas y consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública.	El territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timauket, considera lugares no habitados y carencia de espacios destinados para el esparcimiento o recreación, con baja conciencia del consumo responsable, ligado a personas trabajadores en sistema de roles y que utilizan espacios descampados o no habitados para el consumo de alcoholes en la vía pública, generando altercados que irrumpen la armonía de los lugares habitados y otras incivildades.	Las víctimas directas de las incivildades ocurren cuando se genera una situación de conflicto específica, como altercados, riñas, amenazas y muchas veces su victimario está dentro del mismo grupo de personas. También se consideran víctimas a la población que se ve perjudicada en sus hogares por incivildades que se llevan a cabo en la vía pública. Principalmente se ven involucrados personas entre los 20 y 50 años.	INFORME ANUAL DE GESTIÓN POLICIAL DE MAGALLANES 2024 (datos actuales de incivildades) https://se.biotopos.cl/web-content/InformeGestionPolicial2024/2024/InformeGestionPolicial2024/InformeGestionPolicial2024.pdf Datos obtenidos en la Comuna en cuanto a incivildades corresponden al 2024 a 30 casos y el 2025 a 13 a la fecha, y del consumo de alcohol en la vía pública corresponde al 2024 de 21 casos y el 2025 a 11 casos.	La gran mayoría de las incivildades están ligadas al excesivo consumo de alcohol, con baja conciencia respecto al consumo responsable.	1. Campaña de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas, con enfoque de consumo responsable durante el desarrollo de actividades municipales y festividades. 2. Campaña de Promoción de la Salud. 3. Mesa de trabajo con Empresas locales de ambas comunas





Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: ROBO EN LUGAR NO HABITADO)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad 4.- ROBO EN LUGAR NO HABITADOS Propósito Disminuir la ocurrencia de robos en lugares no habitados.	La poca presencia de personas, trabajadores o puesteros, sumada a la ausencia de personal realizando fiscalizaciones en lugares de difícil acceso, ambas situaciones se dan en las provincias de Primavera y Timaukel, considerando además las extensiones de territorios que hacen de ambas comunas un territorio con baja fiscalización y propenso al ingreso de personas ajenas a determinadas estancias, puestos, bodegas o infraestructuras de servicios turísticos, quienes hacen uso, goce y disfrute de propiedades ajenas.	Las víctimas son dueños de las estancias, instalaciones de empresas o de domicilios con vastas extensiones territoriales, donde su ausencia hace propicio el ingreso de personas que aprovechan o buscan un resguardo.	Fiscalía de Chile ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN, se refiere a los robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que residen una o varias personas o que están destinados a la residencia. http://www.fiscalia.cl/fiscalia/ictimas/adultos/ultima-roboajp Los datos obtenidos corresponden al 2024 con 4 denuncias y el 2025 a 3 denuncias.	Escasa presencia de los dueños o de sus trabajadores en lugares que utilizan como resguardos dentro de las estancias. Las empresas no cuentan con medidas de seguridad preventiva y óptima. Escasa presencia de patrullajes preventivos en el territorio debido a la prohibición que tienen por ser terrenos privados. Escaso tránsito de personas. Extensos territorios con baja población.	1. Campañas en RRSS para difundir en la comunidad el autocuidado y la presencia de patrullajes preventivos realizados, como métodos que sirvan de disuasión. 2. Realizar Rondas de patrullajes preventivos en lugares alejados de los grandes asentamientos en las comunas Primavera y Timaukel.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y encuestas aplicadas a nivel local.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: CONTRABANDO)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad 5.- CONTRABANDO Propósito Generar una estrategia de prevención interinstitucional del contrabando de especies en pasos fronterizos (habilitados y no habilitados) de Primavera y Timaukel. Disminuir la comisión de delitos de contrabando a través de una estrategia de prevención interinstitucional del contrabando de especies en pasos fronterizos	El vasto territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timaukel, grandes territorios de propiedad privada con asentamientos humanos focalizados en sectores específicos y una gran dispersión de residentes, sumada a las dificultades de accesos en distintas estaciones del año. Existen límites fronterizos regulados reducidos, lo que transforma el territorio propicio para ingresar especies o sustancias ilícitas vía contrabando por pasos no habilitados, a la provincia de Tierra del Fuego.	El contrabando comprende la acción delictiva de introducir al territorio de la República, o al extraer de él, mercancías de lícito comercio, defrauda la hacienda pública mediante la evasión del pago de los tributos que pudieren corresponderle o mediante la no presentación de las mismas a la Aduana. Lo anterior, infringe las normas aduaneras y sanitarias colocando en riesgo tanto a los habitantes de un determinado territorio, como a este en su totalidad.	"Aduana Detecta contrabando de cigarrillos en camioneta procedente de Río Grande, Argentina" https://www.avejeronoticias.cl/2024/08/aduana-detecta-contrabando-de-cigarrillos-en-camioneta-procedente-de-rio-grande-argentina/ "Dos detenidos, un chileno y un argentino, por contrabando de cigarrillos en Tierra del Fuego" https://laprensaaustral.cl/2024/10/26/millonario-contrabando-de-cigarrillos-desbarato-carabineros-en-ruta-fueguina/	La amplia extensión territorial que dificulta el conocimiento inmediato de los eventos, así como proporciona extensos terrenos sin fiscalización aduanera, policial y sanitaria. Baja dotación de recursos policiales. Baja fiscalización.	1. Instalación de una mesa de trabajo intersectorial con Carabineros, Aduana y Municipios para abordar la problemática. 2. Campaña Informativa en RRSS municipales, con foco en la prevención de Contrabando.

(habilitados y no habilitados) de Primavera y Timaukel.					
---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel buscan disminuir la ocurrencia de violencia intrafamiliar	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero - Diciembre 2025.
Propósito 1	Disminuir la ocurrencia de delitos de VIF a través de acciones y estrategias de prevención de este tipo de violencia en los territorios.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero - Diciembre 2025.
Componente 1	Talleres de sensibilización y formación para prevenir las violencias de género.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	2025.
Actividad 1	1.- Diagnóstico o pauta de conocimientos (línea base).	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio - Diciembre 2025.
Actividad 2	Taller 1 de elementos centrales para comprender la Violencia de Género.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio - Diciembre 2025.
Actividad 3	Taller 2 de elementos centrales para comprender la Violencia de Género.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio - Diciembre 2025.
Componente 2	Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.	Encargada Territorial Programa Prevención de la VG - SernamEG Municipalidad de Primavera	2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALV7WB-802>



Actividad 1	Diseñar plan de trabajo promoviendo la prevención de las violencias de género en sus comunidades.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio a Diciembre 2025.
Actividad 2	Ejecutar plan de trabajo promoviendo la prevención de las violencias de género en sus comunidades.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio a Diciembre 2025.
Actividad 3	Difusión de material informativo y plan de trabajo en espacios públicos y redes sociales - Feria Informativa a ejecutar en el mes de noviembre (día de la Erradicación de la violencia de género)	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio a Diciembre 2025.
Componente 3	Taller práctico de primera acogida.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	2025.
Actividad 1	Taller práctico para entregar Herramientas básicas de contención y canalización de casos, para funcionarios/as de instituciones presentes en la comuna (Carabineros, Municipalidad, Escuela, Mutual y otros).	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio a Diciembre 2025
Componente 4	Creación de protocolo de actuación y derivación a dispositivos SernamEG, PAI VG (Centro de la Mujer).	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	2025.
Actividad 1	Desarrollo de protocolos en conjunto de DIDECO y Centro de la Mujer del Porvenir.	DPP Tierra del Fuego - SernamEG Municipalidad de Primavera y Timaukel.	Junio a Diciembre 2025



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Aumentar los niveles de denuncia por el delito de abigeato	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel.	Enero a diciembre 2025
Propósito 2	Disminuir la ocurrencia del delito de abigeato a través de acciones preventivas con los dueños de estancias y comunidad general.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel.	Enero a diciembre 2025
Componente 1	Campañas informativas a través de radio, RRSS, para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel.	2025
Actividades	1. Campaña radial. (cápsula)	Municipalidad de Primavera	Enero a diciembre 2025
	2. Campaña RRSS.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
	3. Afiche / Folletería Campaña puerta a puerta.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
Componente 2	Aumentar los Patrullajes preventivos de carácter mixto, entre funcionarios municipales y funcionarios de Carabineros de Chile en el territorio.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	2025
Actividades	1. Patrullaje preventivo en el territorio. A lo menos realizar un patrullaje mensual ya sea con inspectores municipales o patrullajes mixtos.	Carabineros Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
	2. Instalar puntos de fiscalización en sectores estratégicos de la ruta, en época de mayor ocurrencia de eventos. (una fiscalización)	Carabineros SAG Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
Componente 3	Convocar a una mesa de trabajo con foco en disminuir la ocurrencia de Abigeato en ambas comunas.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	2025
Actividad 1	Realizar mesa de trabajo con Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego.	Carabineros SAG Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio a diciembre 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALV7WB-802>



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuyen la ocurrencia de incivildades como amenazas, riñas y consumo de alcohol en la vía pública.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
Propósito 3	Disminuir la ocurrencia de incivildades como amenazas, riñas y consumo de alcohol en la vía pública.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero a diciembre 2025
Componente 1	Campaña de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas, con enfoque de consumo responsable durante el desarrollo de actividades municipales y festividades.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	2025
Actividades	1. Campaña de prevención y concientización respecto al consumo de alcohol y drogas en RRSS municipales durante festividades, como fiestas patrias o año nuevo.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel SENDA	Junio a diciembre 2025
	2. Campaña de prevención y concientización respecto al consumo de alcohol y drogas en Actividades Municipales (Aniversario, Festivales, Deportivas)	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel SENDA	Junio a Diciembre 2025.
Componente 2	Actividades de Promoción de la Salud.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	2025
Actividad 1	1. Actividad deportiva o recreativa con enfoque saludable para la comunidad.	Municipalidad de Timaukel Municipalidad de Primavera	Julio a Diciembre 2025.
Componente 3	Trabajo colaborativo con las Empresas que tienen presencia en las comunas, para abordar problemática de incivildades.	Municipalidad de Timaukel Municipalidad de Primavera	Julio a Diciembre 2025.
Actividad 1	Instalación de Mesa de trabajo con Empresas que tengan presencia en las comunas.	Municipalidad de Timaukel Municipalidad de Primavera	Julio a Diciembre 2025.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuyen su nivel de ocurrencia de Robo en lugares no habitados.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio- Diciembre 2025.
Propósito 4	Disminuir ocurrencia de ROBO EN LUGAR	Municipalidad de	Junio -



	NO HABITADO.	Primavera Municipalidad de Timaukel	Diciembre 2025.
Componente 1	Campañas en RRSS y otros medios para difundir en la comunidad la presencia y realización de patrullajes preventivos realizados como métodos que sirvan de disuasión.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero – Diciembre 2025
Actividades	1. Campaña radial dando cuenta de los servicios de patrullaje preventivo con los que cuentan los municipios.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio- Diciembre 2025
	2. Campaña informativa RRSS (FB/IG) municipales, dando cuenta de la realización de patrullajes preventivos.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio- Diciembre 2025
Componente 2	Realizar Rondas de patrullajes preventivos y patrullaje preventivo mixto en lugares alejados de los grandes asentamientos y sectores periurbanos en las comunas Primavera – Timaukel.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Carabineros	Enero- Diciembre 2025
Actividades	1. Patrullajes preventivos y patrullajes preventivos mixtos.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Carabineros	Enero – Diciembre 2025

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Generar una estrategia de prevención interinstitucional del contrabando de especies en pasos fronterizos (habilitados y no habilitados) de Primavera y Timaukel.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero – Diciembre 2025.
Propósito 5	Disminuir la comisión de delitos de contrabando	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero – Diciembre 2025.
Componente 1	Instalación de una mesa de trabajo intersectorial con Carabineros, Aduana y Municipios para abordar la problemática.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Enero- Diciembre 2025.
Actividad 1	1. Mesa de trabajo intersectorial para abordar medidas preventivas contra el contrabando.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel ADUANA Carabineros	Junio- Diciembre 2025.



Actividad 2	2.- Fiscalización en ruta marítima (Punta Delgada)	Municipalidad de Primavera ADUANA Carabineros Seremi de Seguridad Pública	Junio- Diciembre 2025.
Componente 2	Campaña informativa preventiva en RRSS municipales.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio – Diciembre 2025
Actividades	1. Campaña informativa en RRSS para evitar el ingreso de artículos no autorizados al país ya sea en razón de LEY 21336 o vía pasos no habilitados.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	Junio- Diciembre 2025

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Variación porcentual de casos policiales	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF ocurrido en el año } t / N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF ocurridos año } t-1) / -1) * 100$	100%	STOP Fiscalía PDI
Componente 1	Talleres de sensibilización y formación para prevenir las violencias de género.	2 talleres de sensibilización y formación por comuna realizados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en el año } t / \text{por } N^{\circ} \text{ de talleres comprometidos año } t) * 100\%$	100%	- Registro de asistencia - Fotos - Material del taller entregado (PPT)
Componente 2	Acompañamiento a organizaciones sociales y/o educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.	2 jornadas de acompañamiento y difusión del plan realizadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ Jornadas de acompañamiento y difusión del plan ejecutados año } t / N^{\circ} \text{ de jornadas de acompañamiento comprometidos año } t) * 100\%$	100%	- Registro de asistencia a jornadas. - Fotografías - Material entregado en jornadas. - Plan de trabajo elaborado con verificadores comprometidos
Componente 3	Taller práctico de primera acogida (Online)	1 Taller práctico de primavera acogida	$(N^{\circ} \text{ de talleres realizados año } t / N^{\circ} \text{ de talleres comprometidos año } t) * 100\%$	100%	- Registro de asistencia - Fotos





		realizado en el año t.			Material del taller entregado (PPT)
Componente 4	Creación de protocolo de actuación y derivación a dispositivos Semameg, PAI VG (Centro de la Mujer).	1 Jornada de trabajo de elaboración de protocolo de actuación y derivación.	(Nº Jornadas de trabajo y protocolo elaborado año t/ Nº de jornadas de trabajo y protocolo comprometidos año t)*100%	100%	- Convocatoria jornada - Registro de asistencia. - Acta reunión - Protocolo validado.
Propósito 2	Aumentar los niveles de denuncia por el delito de abigeato	Variación porcentual de casos policiales	((Nº de casos policiales de Abigeato ocurrido en el año t/ Nº de casos policiales de Abigeato ocurridos año t-1)-1) *100	100%	STOP Fiscalía PDI
Componente 1	Campañas informativas a través de radio, RRSS, para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas.	1 campaña informativa en diversos medios de comunicación local.	(Nº Campañas informativas realizadas año t / Nº campañas informativa comprometidos año t) *100%	100%	Registro de publicaciones y actividades
Componente 2	Aumentar los Patrullajes preventivos de carácter mixto, entre funcionarios municipales y funcionarios de Carabineros de Chile en el territorio.	Patrullajes preventivos mixtos	(Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto programados año t/ Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto realizadas año t) *100%	100%	- Calendario de Rondas programadas - Informes de rondas de patrullaje preventivo y mixto.
Componente 3	Convocar a una mesa de trabajo con foco en disminuir la ocurrencia de Abigeato en ambas comunas.	1 jornada de la mesa de trabajo para promover la disminución de la ocurrencia de abigeato.	(Nº de mesas realizadas en el año t / Nº de mesas comprometidos en el año t) 100	100%	- Convocatoria jornada - Registro de asistencia. - Acta reunión - Protocolo validado.
Propósito 3	DISMINUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INCIVILIDADES	Variación porcentual de casos policiales	((Nº de casos policiales de incivildades ocurrido en el año t/ Nº de casos policiales de incivildades ocurridos año t-1)-1) *100	100%	STOP Fiscalía PDI

Componente 1	Campaña de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas, con enfoque de consumo responsable durante el desarrollo de actividades municipales y festividades.	Campaña de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas en diversos espacios comunitarios.	(Nº Campañas de prevención realizadas / Nº campañas de difusión comprometidas) 100%	100%	- Afiches realizados. - Registro de publicaciones y actividades
Componente 2	Actividades de Promoción de la Salud.	Actividades deportivas o recreativas con enfoque saludable para la comunidad	(Nº de actividades realizadas en el año t/ Nº acciones comprometidas en el año t) 100%	100%	- Fotos - Listas de asistencia
Componente 3	Trabajo colaborativo con las Empresas que tienen presencia en las comunas, para abordar problemática de incivildades.	1 jornada de la mesa de trabajo para promover la vinculación de las empresas, sus trabajadores con la comunidad.	(Nº de jornadas realizadas en el año t / Nº de mesas comprometidos en el año t) 100	100%	Registro de asistencia.
Propósito 4	ROBOS EN LUGAR NO HABITADO	Variación porcentual de casos policiales	((Nº de casos policiales de RLNH ocurrido en el año t/ Nº de casos policiales de RLNH ocurridos año t-1)-1) *100	100%	STOP Fiscalía PDI
Componente 1	Campañas en RRSS y otros medios para difundir en la comunidad la presencia y realización de patrullajes preventivos realizados como métodos que sirvan de disuasión.	Actividades difusión en terreno, radio y RRSS orientadas a la promoción de la denuncia de situaciones robo en lugar no habitado	Nº actividades de difusión realizadas en el año t/ Nº actividades de difusión comprometidas en el año t) 100%	100%	- Afiches realizados. - Registro de publicaciones.
Componente 2	Realizar Rondas de patrullajes preventivos y patrullaje preventivo mixto en lugares alejados de los grandes asentamientos y sectores periurbanos en las comunas	Patrullajes preventivos mixtos	(Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto programados año t/ Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto realizadas año t) *100%	100%	- Calendario de Rondas programadas - Informes de rondas de patrullaje preventivo y mixto.

	Primavera - Timaukel.				
Propósito 5	CONTRABANDO	Variación porcentual de casos policiales	((Nº de casos policiales de Contrabando ocurrido en el año t/ Nº de casos policiales de Contrabando ocurridos año t-1)-1) *100	100%	STOP Fiscalía PDI
Componente 1	Establecer una mesa de trabajo intersectorial con Carabineros, Aduana y Municipios para organizar las fiscalizaciones en el territorio.	Mesa de trabajo intersectorial con Carabineros, Aduana y Municipios para organizar las fiscalizaciones en el territorio	(Nº de mesas realizadas en el año t / Nº de mesas comprometidos en el año t) 100%	100%	- Convocatoria jornada - Registro de asistencia. - Acta reunión - Protocolo validado.
Componente 2	Realizar Rondas de patrullajes preventivos en lugares alejados de los grandes asentamientos en las comunas Primavera - Timaukel.	Rondas de patrullaje preventivo municipal.	(Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto programados año t/ Nº de rondas de patrullaje preventiva y patrullaje preventivo mixto realizadas año t) *100%	100%	- Calendario de Rondas programadas - Informes de rondas de patrullaje preventivo y mixto.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

KFM/KLA/CGM/dmp

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALV7WB-802>